PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO AUXILIAR GRADO 16, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº

1601

Chillán Viejo, 7 4 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto N° 9549 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a QUEZADA SEGUEL HECTOR CUSTODIO, AUXILIAR, grado 16, EMS, por los días 23/02/2023 y 24/02/2023, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DÉBORA FARIAS FRITZ

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOP/DFF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado